

Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 (Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU)

COMUNICADO N° 004-2023

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN – I ETAPA (RESULTADOS PUN)

- + Fecha de adjudicación: Del 14 al 17 de febrero de 2023. (Según cronograma).
- + Horario: 9:30 a. m.
- + Forma de presentación de documentos: Presencial
- + Lugar: Instalaciones de la UGEL Chulucanas, ubicada en AA.HH. Ñácara Mz Ñ lote 1 -Chulucanas.
- + Portar DNI al momento de la adjudicación.
- + El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
- + Solo las postulantes del nivel inicial, deben llevar, **además**, copia de DNI, consignando número de celular y correo electrónico.

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	
NIVEL	FECHA
Inicial	14/02/2023
Primaria	15/02/2023
Secundaria:	
➤ Comunicación.	16/02/2023
➤ Matemática.	
➤ Ciencia y Tecnología.	
➤ Ciencias Sociales.	
• Arte y Cultura.	17/02/2023
• Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.	
• Inglés.	
• Educación para el Trabajo.	
• Educación Física.	
• Educación Religiosa.	17/02/2023
EBA, EBE y CETPRO	

Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONSIDERACIONES:

1. Según las Disposiciones Complementarias Finales del DS N° 001-2023-MINEDU, precisa:

Segunda. - De la doble percepción de ingresos en el procedimiento de contrato docente.

1.2 El postulante que se presente o sea puesto a un contrato como percepción adicional, deberá de presentar en el acto de la adjudicación una carta de su Director de la IE, donde tiene su vínculo laboral primigenio (Anexo 19 de la presente norma), quien detallará el turno y horario de ingreso y salida durante todo el año lectivo, el cual no podrá ser modificado bajo responsabilidad, así, como también del Director de la IE donde desee adjudicarse como vinculo adicional.

2. Los postulantes que cuentan con título pedagógico y no adjuntaron la resolución de registro de título pedagógico emitida por la DRE correspondiente, deberán presentarlo el día de la adjudicación.

NOTA: Sólo se permitirá el ingreso al proceso de adjudicación a los postulantes que están participando del proceso y/o cuenten con carta poder.

Chulucanas, 10 de febrero de 2023

Atentamente,

EL COMITÉ